REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

DECRETO EXENTO Nº 3.542

RETIRO, 12 de noviembre de 2013.-

VISTOS:

1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

CONSIDERANDO:

1.- La anuencia del Jefe directo de la interesada, consignada en la Solicitud de permiso;

2.- Que la solicitud se recibió en el Depto. de Finanzas en fecha 12/11/2013, para su perfeccionamiento administrativo.-

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	**MARCELA PAZ GUZMAN CASTRO**
RUT	:	Nº 13.615.842-2
CARGO	:	Directora Secpla
DESDE	:	11/11/2013 p.m.
HASTA	:	12/11/2013 a.m.
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Trámites en la ciudad de Concepción.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO ALCALDE

RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía
- Interesada
- Carpeta Funcionaria
- Archivo Control Asistencia
- Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

RRP/GBT/SMH/iep